



FIRMADO POR

La Vicesecretaria del Ayuntamiento de Crevillent
Carmen María Sánchez Velasco
01/10/2025



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
03/10/2025



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1580270W

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO-PLENO EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2025

ASISTENTES:

GRUPO PARTIDO POPULAR

Alcaldesa-Presidenta:

D.^a Lourdes Aznar Miralles

Concejales/as:

D. Antonio José Candel Rives
D. Vicente Ramón Sánchez-Maciá Díez
D. David Amorós Candela
D.^a Pilar del Carmen Mas Mas
D. Pedro García Magro
D. Francisco Mario Verdú Ros

GRUPO VOX

Concejales/as:

D.^a María Gema Escolano Berna
D.^a Silvia Asencio Mas
D.^a María Jesús Alfonso Egea

GRUPO ACORD PER GUANYAR.

Concejales/as:

D.^a Virginia Moriel Bueno
D.^a Estefanía Salinas Peral
D.^a Ana Vanesa Mas González
D. Josep Candela Muñoz
D. Josep Antoni Conejero Hurtado

GRUPO SOCIALISTA.

Concejales/as:

D. Manuel Penalva Alarcón
D.^a Asunción Dolores Planelles Gandía

SECRETARIA EN FUNCIONES:

D.^a Carmen María Sánchez Velasco

AUSENTES:

D.^a Mónica San Emeterio Gil
(excusada su asistencia)
D.^a Gemma García Maciá
(excusada su asistencia)
D. Marcelino Giménez Rocamora
(excusada su asistencia)
D.^a Noemí Candela Navarro
(excusada su asistencia)

En la ciudad de Crevillent, siendo las doce horas y catorce minutos del día once de agosto de dos mil veinticinco, se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Crevillent, en primera convocatoria, los Sres. concejales y las Sras. concejalas que al margen se anotan, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, asistida por la Secretaria en funciones de la Corporación D.^a Carmen María Sánchez Velasco (P.D. decreto 2332/2025 de 6 de agosto), y no concurriendo la Sra. Interventora General, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria previamente convocada, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

A propuesta de la Concejalía de Hacienda, se somete a la consideración del Pleno: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO siendo acordada, por la unanimidad de los miembros de la Corporación, la urgencia de la propuesta, quedando ratificada su inclusión en el orden del día, por haber sido dictaminada con posterioridad a la aprobación de la convocatoria de la sesión plenaria, de conformidad con el artículo 30.2 del Reglamento Orgánico Municipal.

ÚNICO.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO. APROBACIÓN, SI PROCEDE (EXPEDIENTE 1584763K).

Se da cuenta de la propuesta sobre el epígrafe que precede, dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas y Permanente de Economía y Hacienda de fecha 11 de agosto de 2025, que para su examen, debate y, en su caso, posterior aprobación se somete a la consideración del Pleno:



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA AXMJ AEZX 9KZC RN49

Acta Pleno extraordinario 11.08.2025 - SEFYCU 6090668

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La Vicepresidenta del Ayuntamiento de Crevillent
Carmen María Sánchez Velasco
01/10/2025



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1580270W

Visto el expediente MP 33-2025 por el cual se propone dotar de crédito mediante suplemento y crédito extraordinario las siguientes aplicaciones presupuestarias financiadas con Remanente de Tesorería para Gastos generales y mediante Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación afectada conforme al siguiente detalle que se expone a continuación.

Considerando lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, los artículos 35 a 38 y 49 a 51 del Real Decreto 500/1990, Las Bases de Ejecución del Presupuesto, y el informe de Intervención.

Vista la Providencia de la Concejalía de Hacienda obrante en el expediente.

Vista la Memoria de la concejalía de Hacienda en que se justifica las necesidades a atender, la imposibilidad de demorar dichas necesidades al próximo ejercicio.

Vistos los informes de Intervención obrantes en el expediente.

Por la presente se formula la siguiente, **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos de vigente Presupuesto Municipal en la modalidad de Suplemento de Créditos de acuerdo con el siguiente detalle:

Alta en aplicaciones de gastos Suplemento de Crédito

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
4330-47003	Subvención Bono Compra Comercio	166.500,00
	TOTAL	166.500,00

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos de vigente Presupuesto Municipal en la modalidad de Créditos Extraordinarios de acuerdo con el siguiente detalle:

Alta en aplicaciones de gastos Crédito Extraordinario

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
3120-60001	ADQUISICIÓN SUELO CENTRO DE SALUD	1.200.000,00
	TOTAL	1.200.000,00

TERCERO.- FINANCIACIÓN

Se propone financiar las anteriores modificaciones con Remanentes de Tesorería para Gastos Generales (RTGG) y Remanente de Tesorería para Gastos con Financiación Afectada (RTGFA).

Los importes correspondientes al RTGFA corresponden a sobrantes de préstamos concertados previamente a 2024, y por lo tanto ya dispuestos e ingresados, pero de los cuales se porque la ejecución final del gasto fue inferior al ingreso afectado correspondiente, y por lo tanto se desiste formalmente de la ejecución de estos gastos por el importe de este exceso y se afectan a estos nuevos destinos.

Constan el total de antecedentes al respecto en el expediente de liquidación del ejercicio presupuestario 2024.

El detalle de la financiación es el que sigue:

Alta en aplicaciones de ingresos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	166.500,00
87001	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA	1.200.000,00
	TOTAL	1.366.500,00

CUARTO.- JUSTIFICACIÓN

Se tratan pues de gastos determinados que no puede demorarse al ejercicio siguiente siendo imprescindible su tramitación en el ejercicio actual para el buen funcionamiento de los servicios afectados, conforme se establece en las correspondientes solicitudes de los respectivos departamentos.

A continuación, se trasladan las justificaciones aportadas por las diferentes áreas:



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA AXMJ AEZX 9KZC RN49

Acta Pleno extraordinario 11.08.2025 - SEFYCU 6090668

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La Vicesecretaria del Ayuntamiento de Crevillent
Carmen María Sánchez Velasco
01/10/2025



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Secretaría Pleno

Expediente 1580270W

1. El crédito extraordinario obedece al compromiso de la Conselleria de sanidad de construir un nuevo centro de salud en el municipio de Crevillent y a la necesidad creada de adquisición de suelo para la cesión a Conselleria para tal fin. Conveniencia de realizarlo en este ejercicio para el inicio de las obras con la mayor celeridad posible.
2. Con el fin de desarrollar la Campaña de Promoción del Comercio Local durante la anualidad de 2025 y no habiéndose consignado saldo presupuestario suficiente para la implementación de la Campaña "Bono Consumo Crevillent 2025" se precisa el suplemento del crédito existente por importe de 165.000€.

Abierto el turno de intervenciones se produjeron las siguientes:

<https://videoactas.crevillent.es/crevillent/visorv.aspx?id=1320&t=21>

Seguidamente, sometida la propuesta a votación, la misma queda aprobada, por la unanimidad de los concejales asistentes, en todos sus términos.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las doce horas y veintiocho minutos del día al principio indicado, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretaria en funciones doy fe.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Crevillent
Lourdes Aznar Miralles
03/10/2025



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA AXMJ AEZX 9KZC RN49

Acta Pleno extraordinario 11.08.2025 - SEFYCU 6090668

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3